

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de dos plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 19 de marzo de 1991.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL ARTE»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencias: 187 y 188

Comisión titular:

Presidenta: Doña Catalina Cantarellas Camps, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Antonio Fernández Puertas, Catedrático de la Universidad de Granada; don Fernando Buenaventura Galtier Martí, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Fernando Benito Domech, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Miguel Seguí Aznar, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Henares Cuéllar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Fernando Castro Borrego, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Antonio Manuel González Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Victoria Herráez Ortega, Profesora titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Antonio Calvo Castellón, Profesor titular de la Universidad de Granada.

11776 RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado por Resolución de 29 de septiembre de 1990.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas del Cuerpo Docente de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, convocados por Resolución de 29 de septiembre de 1990, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de marzo de 1991.-El Rector.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Número de plaza: 35.15

Titulares:

Presidente: Don Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de la Universidad de Educación a Distancia.

Vocales: Don Juan M. Pérez Oria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Alfredo Gallego Gandarias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don Carlos Camiña Catalá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Lozano Hortiguera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Suplentes:

Presidente: Don Jesús Manuel de la Cruz García, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Antonio Cantero Espejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco José Sainz Alves, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don José Vicente Valverde Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Emilio Díaz del Olmo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Número de plaza: 35.16

Titulares:

Presidente: Don Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Alfonso Fernández Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Pablo Lagún Lasoasa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Enrique Ballester Sarrias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Lozano Hortiguera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel de la Cruz García, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Juan Carlos Fraile Marinero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Javier Pérez Turiel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Armando Fernández Sarasola, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Emilio Díaz del Olmo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

11777 RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluido el procedimiento, y la no provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Filosofía» (plaza 30.1).

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de 15 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Filosofía», Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, según preceptúa el artículo 14.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento, no habiendo lugar a la provisión de la mencionada plaza.

Madrid, 4 de abril de 1991.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

11778 RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la Comisión juzgadora del concurso de Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Análisis Matemático».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la integran, que ha de juzgar una plaza convocada por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Cádiz, 8 de abril de 1991.-El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel José Ramos Ortega.